

PONENCIA XV JORNADAS EUBD

Tecnología de apoyo y sociedad de la información. Proyectos europeos

Ana SÁNCHEZ SALCEDO

Centro de Documentación - CEAPAT

En 1972, la UNESCO definía la biblioteca como una «institución democrática para la enseñanza, la cultura y la información», y nos hablaba de la integración en ella de todas las personas: la biblioteca pública «ha de ser de fácil acceso y sus puertas han de estar abiertas para que las utilicen libremente y en igualdad de condiciones todos los miembros de la comunidad (...)». Más concretamente, indicaba que su edificio debía disponer de «acceso fácil para las personas que padecen deficiencias físicas», que su personal debía tener «una preparación especial para diversas tareas, como el servicio a los niños y a los minusválidos», y debía ofrecer sus servicios, entre otras formas, mediante «el suministro de auxiliares mecánicos para la lectura y de obras impresas en caracteres de gran tamaño o grabadas en cintas magnetofónicas».

El lema de estas jornadas llama la atención sobre «nuevos retos para la integración» de las personas con discapacidad en el ámbito de los servicios de información. Las bibliotecas, los centros de documentación y de información en general, no han conseguido cumplir plenamente con el reto de integración que la UNESCO ya declaraba. A pesar de todos los proyectos y trabajos de adaptación arquitectónica que se vienen realizando en los últimos años, los edificios no son plenamente accesibles, pues la accesibilidad implica no sólo poder entrar al edificio. En la mayoría de los casos no disponen de los medios técnicos para que una persona con discapacidad pueda acceder a los fondos, los recursos y servicios; ni cuentan con un número considerable de obras en formatos diversos; y el personal no recibe formación para atender las necesidades derivadas de las distintas discapacidades.

Actualmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU) está trabajando en la elaboración de una *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*¹. En todas las sesiones celebradas hasta ahora, el Comité de Trabajo ha querido dejar claro que con esta nueva convención no se pretende crear nuevos derechos, sino hacer que las personas con discapacidad disfruten de todos aquellos derechos humanos ya reconocidos en anteriores tratados internacionales.

¹ Sitio web de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. ENABLE.
<http://www.un.org/esa/socdev/enable/>
[Fecha de consulta: 6 de marzo, 2006]

Este proyecto, iniciado por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2001, refleja una situación en la que los derechos del hombre están siendo violados de forma general en todo el mundo, pues un grupo importante de la población no puede acceder a ellos. En este documento, que posiblemente será firmado durante el próximo año, se habla de cuestiones tan fundamentales como el derecho a la vida, a la familia o la educación, y se incluye el derecho a la información:

«Los Estados Partes deberán tomar todas las medidas apropiadas para asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión y opinión, incluyendo la libertad de buscar, recibir e impartir información e ideas en igualdad de condiciones con los demás y a través de lenguas de signos, Braille, comunicación alternativa y aumentativa y otros medios, modos y formatos accesibles de comunicación que sean de su elección (...).»

El reto de la integración es por tanto antiguo. ¿Cuáles son entonces los nuevos componentes de este reto?

En primer lugar, quisiera mencionar la mayor concienciación social respecto a la participación e integración, en todos los ámbitos, de todas las personas, incluyendo a aquéllas que tienen alguna discapacidad o tienen necesidades específicas, como las personas mayores.

En gran medida, esta situación se debe a los esfuerzos del movimiento asociativo de las personas con discapacidad por alcanzar mayor autonomía y por reclamar su derecho a la inclusión en la educación, en el mercado laboral, en el disfrute de las actividades de ocio, en el acceso a la información, etc. En el *Manifiesto Europeo sobre la Sociedad de la Información y las personas con discapacidad*, el Foro Europeo de las Personas con Discapacidad dirige a la Unión Europea de forma expeditiva el contenido de estos esfuerzos²:

«La Sociedad de la Información supone grandes oportunidades, pero también graves peligros para las personas con discapacidad. Pedimos que la Unión Europea reconozca la necesidad que tienen todos los grupos de personas con discapacidad de participar en la creación de su propio futuro, que no se les excluya del desarrollo social y de la información que afecte a su vida cotidiana y que sus intereses conciernan a todos los aspectos de la sociedad.»

En distintos sectores, las personas encargadas de elaborar programas y políticas sociales, quienes diseñan productos y servicios, o los responsables del diseño urba-

² FORO EUROPEO DE DISCAPACIDAD, *Manifiesto europeo sobre la Sociedad de la Información y las personas con discapacidad*, 1999. Traducción del CEAPAT.

Disponible en: http://www.ceapat.org/centro_doc/documento.jsp?idDoc=5
[Fecha de consulta: 6 de marzo, 2006]

nístico o arquitectónico han recogido esta demanda de las personas con discapacidad. La participación de usuarios es ya elemento clave en todos los procesos; un ejemplo cercano lo tenemos en los servicios bibliotecarios. Cada vez más y de forma decisiva tenemos que conseguir que la característica principal del grupo de usuarios sea la diversidad en todos los sentidos.

Otra novedad —aunque con mi afirmación no aporte nada nuevo— procede de las posibilidades que ofrece el extraordinario desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, y el papel protagonista que la información adquiere en todos los ámbitos de la sociedad actual.

Como se ha señalado en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información³ (Ginebra, 2003-Túnez, 2005), la Sociedad de la Información es un fenómeno que alcanza a todos los aspectos de nuestras vidas, afecta a todos los sectores de actividad y a cada célula de la sociedad. Sin embargo, como bases constitutivas de este fenómeno se pueden citar, además de la información y el conocimiento, la proliferación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y el acceso y uso de éstas.

El reto estriba, por tanto, en lograr que estas tecnologías tengan un diseño que facilite el acceso a todas las personas, incluidas muchas personas con discapacidad que necesitan dispositivos de apoyo para ello. Esta es la base de una doble estrategia que une el diseño universal a las ayudas técnicas.

Según la clasificación ISO 9999:2002, las ayudas técnicas son «cualquier producto, instrumento, equipo o sistema técnico usado por una persona con discapacidad, fabricado especialmente o disponible en el mercado, para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar la deficiencia, discapacidad o minusvalía»⁴.

Las ayudas técnicas son los productos derivados de la «tecnología de apoyo», que ha conocido una importante transformación en las últimas décadas. La producción y la utilización de productos destinados a las personas con discapacidad tenían un componente esencialmente médico, y se enmarcaban en los servicios de rehabilitación de las personas con discapacidad. De ahí que dicha tecnología se denominase «tecnología de la rehabilitación» (tomada del término anglosajón *Rehabilitation technology*).

Con el nuevo objetivo de integración, se llega a un modelo social en el que se presta mayor atención a las posibilidades funcionales de la persona. La necesidad de conseguir la plena participación de las personas con discapacidad lleva a buscar la interconexión entre las habilidades de la persona y sus posibilidades de relación con el contexto en el que se mueve. Es un nuevo planteamiento: el entorno, los edificios, los servicios, etc., deben ser accesibles, han ser diseñados de modo que puedan ser utilizados por el mayor número de personas, y permitir la interacción con

³ *World Summit on the Information Society:*

<http://www.itu.int/osg/spu/wsis-themes/Vision/Vision.html>

[Fecha de consulta: 6 de marzo, 2006]

⁴ AENOR, *Ayudas técnicas para personas con discapacidad. Clasificación y terminología (ISO 9999:2002)*, Madrid: AENOR, 2003

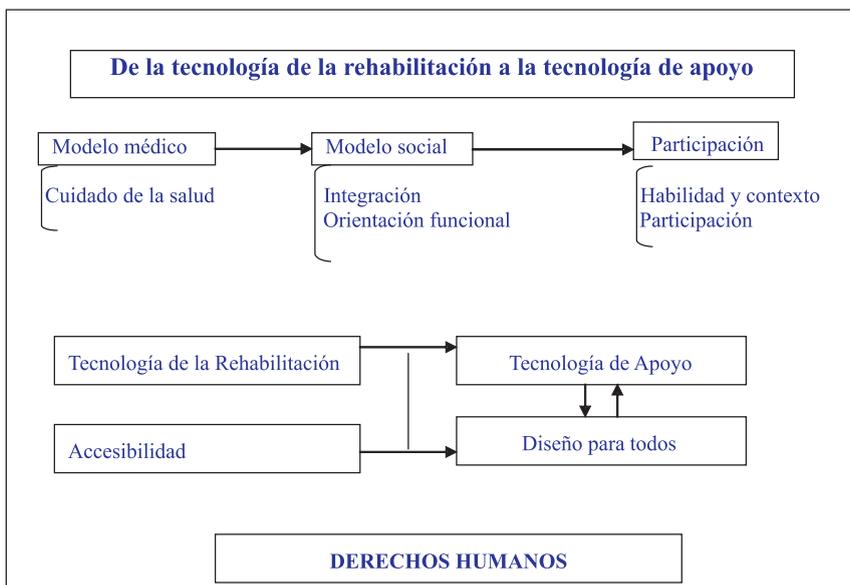
las ayudas técnicas (tecnología de apoyo) utilizadas por las personas con discapacidad.

Desde el punto de vista terminológico, hemos pasado de la «Tecnología de la rehabilitación» a la «Tecnología de apoyo» (derivado del término anglosajón *Assistive technology*).

A esta última se suma el «Diseño para todos» o «Diseño universal» que, aplicado a los servicios y productos de la Sociedad de la Información, es definido por la Unión Europea como la estrategia que incluye⁵:

- El diseño de productos, servicios y aplicaciones de las tecnologías de la Sociedad de la Información que sea demostradamente adecuado para la mayoría de los usuarios potenciales sin ninguna modificación
- El diseño de productos que sea fácilmente adaptable a los distintos usuarios (por ejemplo, incorporando interfaces adaptadas o ajustadas al usuario)
- El diseño de productos con interfaces normalizados, que permitan el acceso por medio de equipos especializados de interacción con el usuario

Desde una perspectiva social, el paso es enorme, según se muestra en el cuadro siguiente⁶:



⁵ *Design for All*, http://europa.eu.int/information_society/policy/accessibility/dfa/index_en.htm [Fecha de consulta: 6 de marzo, 2006]

⁶ Tomado de: BÜHLER, CH., «Assistive Technology. Market and Research», n° 11, en *Association for the Advancement of Assistive Technology in Europe (AAATE)* <http://www.aaate.net/ppt/minconf/sld001.htm> [Fecha de consulta: 6 de marzo, 2006]

Este es el cambio que se ha recogido en las políticas nacionales y europeas de información. En cada ámbito de trabajo, debemos también acoger este planteamiento doble.

En las bibliotecas, los centros de documentación y centros de información, hemos pasado, por ejemplo, del fichero manual que hacía lenta la consulta, a los OPAC, que el usuario puede consultar desde casa y conocer si la biblioteca dispone de ejemplares del documento que necesita, si está prestado o no. En este punto, debemos asegurarnos que los puestos de consulta y los programas informáticos tienen un diseño universal y que son compatibles con los dispositivos de apoyo usados por las personas con discapacidad.

Como decíamos, la Sociedad de la Información nos ofrece amplias posibilidades a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y el acceso y uso de éstas. También grandes retos.

LOS RETOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA DE APOYO EN EUROPA

En noviembre de 2004, la Comisión Europea dirigió una Comunicación titulada *Retos para la sociedad de la información europea con posterioridad a 2005*.⁷ En este documento se analizan los logros alcanzados tras el Consejo de Lisboa (marzo de 2000), con el que se inició la llamada «estrategia de Lisboa», en la que se otorgaba un papel fundamental a las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de desarrollo futuro de la Unión Europea.

Además de dicho análisis, con esta comunicación se abre un debate para identificar los retos futuros y determinar las políticas necesarias para hacerles frente. Entre los temas de obligada atención con posterioridad al 2005, el informe señala la «inclusión digital y la participación ciudadana»:

«Esencia de la ciudadanía es la participación de todos en la sociedad, motivo por el cual el uso creciente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la vida diaria plantea nuevos retos. La introducción de tecnologías novedosas y complejas conlleva el riesgo de que determinados sectores sociales no sean capaces de hacer uso de ellas. La inclusión digital ha de ser objeto de atención en los ámbitos nacional, regional y local».

Esto significa que los beneficios de la Sociedad de la Información deben llegar a todos los segmentos de la población, incluyendo: las personas con discapacidad,

⁷ COMISIÓN EUROPEA, *Retos para la sociedad de la información europea con posterioridad a 2005*, Bruselas, 2004

<http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52004DC0757:ES:HTML>
[Fecha de consulta: 6 de marzo, 2006]

las personas con limitaciones derivadas de sus recursos, su educación, su edad, etc., y quienes viven en áreas menos favorecidas.

La Unión Europea, consciente del esfuerzo de investigación necesario para eliminar las posibles «brechas digitales» y de la necesidad de un impulso desde el sector público, pone en marcha iniciativas, con directrices que los Estados Miembros pueden aplicar en sus políticas nacionales, y herramientas de apoyo y financiación a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I), a través de los llamados Programas Marco.

PROGRAMAS Y PROYECTOS EUROPEOS

ESTRATEGIAS POLÍTICAS Y PLANES DE ACCIÓN

La citada «Estrategia de Lisboa» dictó las pautas para el desarrollo de diversas iniciativas con un objetivo clave: «una sociedad de la información para todos». Este fue el lema del *Plan de Acción eEurope 2002*, preparado por el Consejo y la Comisión Europea para el Consejo Europeo de Feira, en junio de 2000.

Entre los objetivos concretos, se planteaba la coordinación en el ámbito europeo de políticas contra la «exclusión digital»; la elaboración y publicación de normas de «diseño para todos» relativas a los productos de tecnología de la rehabilitación, con el fin de mejorar las posibilidades de empleo de las personas con necesidades especiales; y la adopción por todos los Estados de las orientaciones de la iniciativa «Accesibilidad de la web» (WAI) para los sitios web públicos⁸.

En las revisiones periódicas del *Plan*, se propone seguir dando cumplimiento a sus objetivos básicos a través de planes sucesores. Así, en el Consejo Europeo celebrado en Sevilla en junio de 2002, se lanzó el *Plan de Acción eEurope 2005*, adoptado por el Consejo de Ministros en enero de 2003. La participación y la inclusión digital de todos los usuarios, considerando su gran diversidad, es la base de las líneas de acción de este nuevo *eEurope*:

- administración en línea (*e-government*)
- servicios de aprendizaje electrónico (*e-learning*)
- servicios electrónicos de salud (*e-health*)
- un marco dinámico para los negocios electrónicos (*e-business*);
- una infraestructura de información segura;
- la disponibilidad masiva de un acceso de banda ancha a precios competitivos;
- una evaluación comparativa y la difusión de las buenas prácticas.

Sucesor de *eEurope 2005* es *i2010 - Una Sociedad de la Información Europea para el crecimiento y el empleo*, el marco futuro propuesto por la Comisión para

⁸ Web Accessibility Initiative (WAI). <http://www.w3.org/WAI/>

orientar las políticas generales de la sociedad de la información y los medios de comunicación⁹.

La «inclusión» es una de sus líneas prioritarias:

«A medida que se intensifica el uso de las TIC, lo hace igualmente su impacto en la sociedad. La iniciativa i2010 reconoce este hecho tratando de conseguir tres objetivos: que las TIC beneficien a todos los ciudadanos, que los servicios públicos sean mejores, más rentables y más accesibles y que mejore la calidad de vida».

Con este fin, la Comisión pondrá en marcha iniciativas sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la calidad de vida, entre ellas:

- Atención a las personas en una sociedad que envejece. Tecnologías para el bienestar, la autonomía y la salud.
- Las bibliotecas digitales. Los avances tecnológicos en entornos multiculturales y multilingües.

PROGRAMAS MARCO

La Unión Europea articula su política investigadora a través de los Programas Marco, que se aprueban por periodos quinquenales. Las empresas, instituciones y organizaciones de cualquiera de los países de la Unión pueden presentar proyectos para ser financiados por estos programas.

Hasta 1998, con el IV Programa Marco, los proyectos diseñados para elaborar productos o sistemas para las personas con discapacidad se agrupaban en el programa TIDE (*Technology Initiative for Disabled and Elderly*). A partir del V Programa Marco, la Unión Europea refleja la idea de la «integración» —según se ha descrito en páginas anteriores— en la propia estructura general de sus propuestas. Ya no hay un programa específico, sino un marco general: el Programa de la *Sociedad de la Información*, donde la accesibilidad y la integración de las personas con discapacidad es objetivo común para todos los proyectos financiados bajo esta rúbrica, y tienen cabida los proyectos específicos de tecnología de apoyo.

En la actualidad nos encontramos en el último periodo del VI Programa Marco (2002-2006)¹⁰. La creación de grandes infraestructuras y redes de centros de excelencia es prioritaria en este programa, frente a la investigación en tecnología básica y en tecnología aplicada, que había sido potenciada en programas anteriores.

⁹ http://europa.eu.int/information_society/eeurope/i2010/index_en.htm
[Fecha de consulta: 6 de marzo, 2006]

¹⁰ VI Programa Marco, <http://www.cordis.lu/fp6>
[Fecha de consulta: 6 de marzo, 2006]

Entre las Áreas Temáticas Prioritarias de este Programa Marco, se encuentra la denominada *Tecnologías de la Sociedad de la Información*, que incluye las siguientes líneas de acción:

- investigación en tecnologías aplicadas de la sociedad de la información, sus principales retos económicos y sociales
- infraestructuras informáticas y de comunicación
- componentes y microsistemas
- tecnologías del conocimiento
- tecnologías futuras y emergentes

Uno de los Objetivos Estratégicos de este área es *eInclusion, Participación de Todos en la Sociedad Basada en el Conocimiento*¹¹, con el que se pretende prevenir los riesgos de la exclusión digital, asegurando que las personas con discapacidad, o en alguna situación de desventaja (edad, género, educación, ubicación geográfica, etc.), no quedan excluidas debido a la falta de acceso a Internet.

El planteamiento estratégico de *eInclusion* es doble:

- Generalizar la accesibilidad en los bienes de consumo y en los servicios, incluyendo los servicios públicos, a través de la investigación y el desarrollo aplicados de las tecnologías avanzadas. De este modo se asegurará el acceso equitativo, la vida independiente y la participación de todos en la Sociedad de la Información
- Desarrollar sistemas de apoyo de nueva generación para capacitar a las personas con discapacidad (en particular, discapacidad intelectual) y personas mayores para jugar un papel pleno en la sociedad, incrementar su autonomía y alcanzar todo su potencial personal.

Con *eInclusion* se pretende promover la atención a los temas de discapacidad en todas las políticas europeas.

Otro programa creado en el seno de la *Sociedad de la Información* en Europa es *eTen - Servicios electrónicos a favor de una sociedad de la información para todos*.

Su objetivo es crear un marco de apoyo para que las organizaciones e instituciones extiendan sus servicios a grupos de usuarios que, de otro modo, correrían el riesgo de quedar excluidos. En *eTen* se favorecen las inversiones privadas y la creación de nuevos empleos, promoviendo la productividad y modernizando los servicios públicos.

Toda la información sobre las actividades europeas de investigación, desarrollo e innovación se encuentra recogida en *Cordis*, el Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo¹².

¹¹ <http://www.cordis.lu/ist/so/einclusion/home.html>

[Fecha de consulta: 6 de marzo, 2006]

¹² <http://www.cordis.lu/>

PROYECTOS EUROPEOS SOBRE TECNOLOGÍA DE APOYO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

EASTIN - RED EUROPEA DE INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS TÉCNICAS

EASTIN es un proyecto financiado por la Comisión Europea dentro de la iniciativa *eTen* del programa *Tecnologías de la Sociedad de la Información* (VI Programa Marco).

Ha sido desarrollado por diversos centros europeos con años de experiencia en la elaboración y difusión de bases de datos de ayudas técnicas: SIVA (Italia), REHADAT (Alemania), el instituto de investigación IRv (Holanda), el Centro Danés para las Ayudas para la Rehabilitación y la Educación (Dinamarca), Disabled Living Foundation (Reino Unido) y CEAPAT-IMSERSO (España). Igualmente, ha contado con el apoyo de la Alianza Internacional de Distribuidores de Información sobre Tecnología de Apoyo.



<http://db1.rehadat.de/rehadat/Reha.KHS>



<http://www.hmi.dk/>



<http://www.dlf.org.uk/>



<http://www.catalogo-ceapat.org/>



<http://www.siva.it/>



<http://www.irv.nl/irv/index.asp>

Con este proyecto se ha creado una nueva herramienta de Internet: el Portal EASTIN, donde el usuario tiene a su disposición, en varios idiomas y de un modo amigable y accesible, un sistema completo de instrumentos de información, de formación, de guía y de orientación sobre las tecnologías de apoyo y la discapacidad.

<http://www.eastin.info>

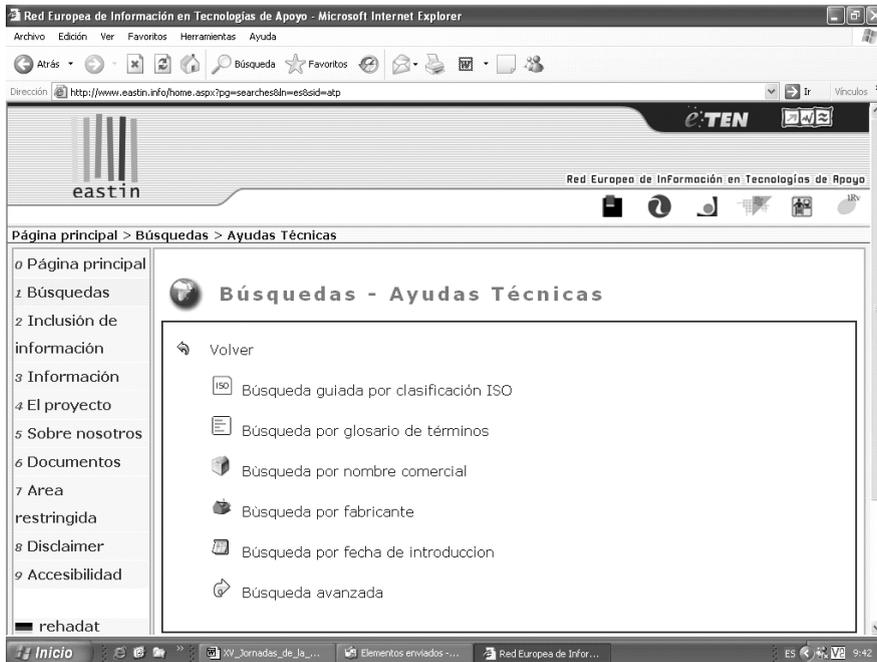
En el Portal EASTIN el usuario encuentra, reunidos en la primera página, los enlaces a los distintos portales nacionales de las entidades participantes en el proyecto. Pero además, puede acceder a un motor informático, creado en el proceso de desarrollo del proyecto, que permite la búsqueda multilingüe al mismo tiempo en los seis portales nacionales. Es posible, por ejemplo, encontrar ayudas técnicas que no se distribuyen en el propio país, obtener más información sobre éstas o sobre cómo resolver determinados problemas a través de las ayudas técnicas y comparar los productos disponibles en el mercado de varios países.

Esta herramienta ofrece diversos medios de búsquedas:

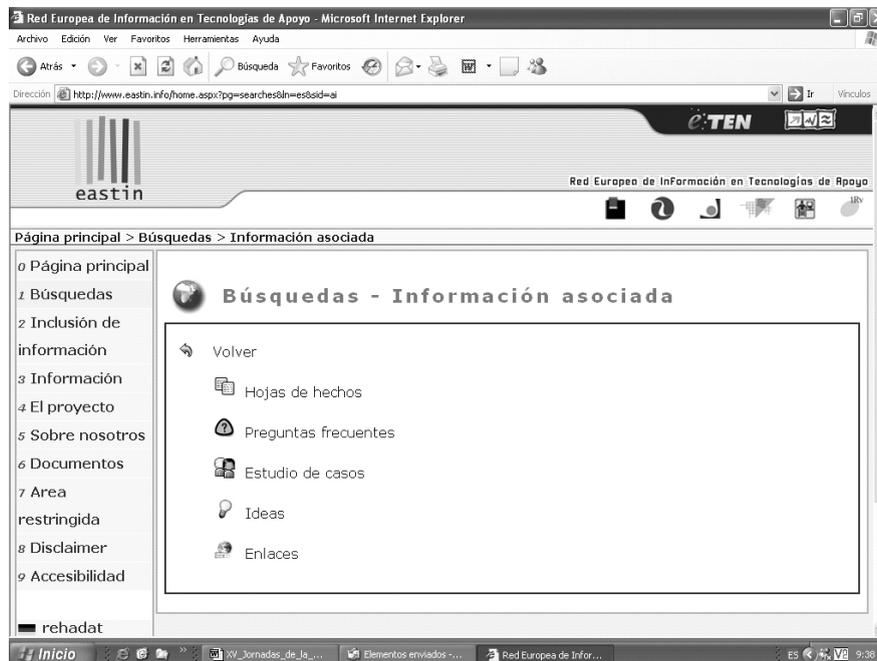
- la *Clasificación Internacional de ayudas técnicas ISO 9999-2002*
- un glosario de términos
- el nombre comercial del producto
- el nombre del fabricante
- un periodo determinado de tiempo en el que se han introducido los productos.

Es un buscador flexible que permite opciones avanzadas, combinando criterios o eliminando de la estrategia de búsqueda determinadas bases nacionales y manteniendo sólo las elegidas.

El resultado es la descripción de los productos que se ajustan a los criterios establecidos, una fotografía y los datos básicos, como el nombre comercial, el fabricante o la fecha de introducción y actualización. Cada uno de estos productos proviene de una base de datos de un país socio del proyecto. Igualmente, es posible obtener información asociada a estas ayudas técnicas: estudios de casos, preguntas frecuentes, hojas de hechos, ideas y enlaces.



<http://www.eastin.info/home.aspx?pg=searches&ln=es&sid=atp>



<http://www.eastin.info/home.aspx?pg=searches&ln=es&sid=ai>

Se trata, por tanto, de una herramienta muy útil para los responsables de bibliotecas y centros de documentación, pues les permite encontrar información práctica sobre equipamiento de apoyo y mobiliario accesible para los usuarios con discapacidad que acuden a sus servicios.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE INFORMACIÓN

AA.VV. Dossier: Proyecto EASTIN. «Red europea de información sobre las tecnologías para la discapacidad y la autonomía», *Minusval*, nº 154 (Noviembre – Diciembre 2005), pp. 17-34.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN. UNIVERSIDAD CARLOS III, *Europa y la Sociedad de la Información. Guía de recursos de información en Internet.*

<http://www.bib.uc3m.es/~mendez/politicas/europa.htm>

[Fecha de consulta: 1 de marzo, 2006]

EUROPEAN DISABILITY FORUM, *European manifesto on the information society and disabled people*, Bruselas: European Disability Forum, 1999.

Traducción al castellano: *Manifiesto Europeo sobre la Sociedad de la Información y las Personas con Discapacidad*, Madrid: CEAPAT, 1999.

Disponible en: <http://www.ceapat.org>

[Fecha de consulta: 1 marzo, 2006]

FUNDACIÓN VODAFONE, *Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Discapacidad: propuestas de futuro*, Alcobendas: Fundación Vodafone, 2004

FUNDACIÓN CTIC, TAW, *Test de Accesibilidad en la Web*,

Disponible en: <http://www.tawdis.net/taw3/cms/es>

[Fecha de consulta: 1 de marzo, 2006]

JAN EKBERG (coord.), *A step forward: Design for all*, Vallingby: The Swedish Handicap Institute, 1999.

Traducción al castellano *Un paso adelante: Diseño para todos*. Madrid: CEAPAT, 2000.

Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Documento disponible en: <http://www.ceapat.org>

[Fecha de consulta: 1 de marzo, 2006]

NACIONES UNIDAS, *Normas uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. - [Madrid]: Instituto Nacional de Servicios Sociales, [1996].

ORANGE SOFT y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, *KAW: Kit de accesibilidad a la Web. Colección de Recursos y Herramientas de Accesibilidad en la Web*, Madrid: CEAPAT-IMSERO, 2005

<http://www.e-kaw.org/index.jsp>

RODRÍGUEZ-PORRERO, Cristina, «Accesibilidad a la Sociedad de la Información», *Minusval*, nº 128, marzo-mayo, 2001, pp. 22-25.

Web Accessibility Initiative (WAI) (Iniciativa de Accesibilidad Web)

<http://www.w3.org/WAI/>

SITIOS WEB Y REGLAMENTACIÓN EUROPEA

eEurope 2002, Sociedad de la Información para todos

http://europa.eu.int/information_society/eeurope/2002/index_en.htm

eEurope 2005, Una Sociedad de la Información para todos

http://europa.eu.int/information_society/eeurope/2005/index_en.htm

i2010 - Una Sociedad de la Información Europea para el crecimiento y el empleo

http://europa.eu.int/information_society/eeurope/i2010/index_en.htm

Information Society Technologies

<http://www.cordis.lu/ist/>

[Fecha de consulta: 1 de marzo, 2006]

Tecnologías de la Sociedad de la Información. eInclusion

<http://www.cordis.lu/ist/so/einclusion/>

COMISIÓN EUROPEA, *COM(2004) 757 final. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Retos para la sociedad de la información europea con posterioridad a 2005*, Bruselas: Comisión Europea, 2004.

Disponible en:

[http://europa.eu.int/eur-](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52004DC0757:ES:HTML)

[lex/lex/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52004DC0757:ES:HTML](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52004DC0757:ES:HTML)

[Fecha de consulta: 6 marzo, 2006]

COMISIÓN EUROPEA, *Green paper: Living and working in the Information Society: People first*, 1996.

Disponible en: http://europa.eu.int/comm/employment_social/soc-dial/info_soc/green/green_en.pdf

[Fecha de consulta: 1 de marzo, 2006]

CONSEJO DE EUROPA, *Resolución RESAP(2001)3 para la plena ciudadanía de las personas con discapacidad mediante nuevas tecnologías integradoras*. Estrasburgo: Consejo de Europa, 2002.

Documento disponible en: http://www.ceapat.org/centro_doc/documento.jsp?idDoc=39

[Fecha de consulta: 1 de marzo, 2006]

CONSEJO EUROPEO, *Resolución del Consejo de 6 de febrero de 2003 sobre accesibilidad electrónica. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la sociedad del conocimiento*

Documento disponible en: <http://www.ceapat.org>

CONSEJO EUROPEO, *Resolución del Consejo sobre el Plan de Acción eEurope 2002: Accesibilidad de los sitios web públicos y su contenido*. Bruselas: Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 10 de abril, 2002

Documento disponible en: http://www.ceapat.org/centro_doc/documento.jsp?idDoc=23

[Fecha de consulta: 1 de marzo, 2006]